

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. SSP/UDT/1258/2024

Asunto: Respuesta folio 301153924000324

Xalapa, Ver., a 16 de agosto de 2024.

C. Solicitante Presente.

Me refiero a su petición realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia con folio 301153924000324 de fecha siete de agosto del año en curso, en la cual solicita saber: **"...En apego a la ley de Transparencia, solicitó el número de personas ingresadas en centros penitenciarios a cargo de esta institución en el periodo de enero de 2000 a la fecha, acusadas por el delito de extorsión y el estatus jurídico de cada una..."**.

Al respecto, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 132, 134, fracciones II, III, VII y XII y 143 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 43, fracciones I, III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se adjunta copia simple del oficio **SSP/SUBPPC/235/2024** de fecha trece de agosto del año en curso, signado por la Subsecretaria de Prevención y Participación Ciudadana, mediante el cual emite respuesta a su solicitud, con lo cual se garantiza su derecho de acceso a la información.

La presente respuesta, se emite por parte de este sujeto obligado en estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular, quedo de Usted como su atenta y segura servidora.

Atentamente



Lic. Alejandra Jiménez Paredes
Jefa de la Unidad de Transparencia

C.c.p.- CAP: Cuauhtémoc Zúñiga Bonilla. - Secretario de Seguridad Pública. - Para su superior conocimiento. - Presente.
LIC. AJP/MSGB



Oficina de la C. Subsecretaria
Oficio No. SSP/SUBPPC/ 235/2024

Xalapa - Enriquez, Ver., a 13 de agosto de 2024

Lic. Alejandra Jiménez Paredes
Jefa de la Unidad de Transparencia
Secretaría de Seguridad Pública del Estado
P r e s e n t e .

Con fundamento en lo previsto en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, 143, 144 y 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3°, fracción IV inciso a) y 60 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en respuesta al oficio No. **SSP/UDT/1223/2024** de fecha **siete de agosto del 2024**, signado por usted, en relación a la solicitud de información, registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con folio **301153924000324** de fecha 07 del mismo mes y año; en el cual requiere saber: "...En apego a la ley de transparencia, solicitó el número de personas ingresadas en centros penitenciarios a cargo de esta institución en el periodo de enero de 2000 a la fecha, acusadas por el delito de extorsión y el estatus jurídico de cada una. ".; al respecto me permito manifestar a usted lo siguiente:

Ingresaron 729 personas en los distintos Centros Penitenciarios del Estado de Veracruz, por el delito en comento desde enero del 2000 a la fecha, los cuales 14 están procesados, 86 vinculados, 22 sentenciados y 607 libres.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle saludos cordiales.

Atentamente

Lic. Sarahi Peña Galaviz
Subsecretaria de Prevención y Participación Ciudadana

C.C.P. Cap. Cuahtémoc Zúñiga Bonilla. - Secretario de Seguridad Pública. - Para su superior conocimiento. Presente.
LIC. SPC/MASM/jazl
C.C.P. Archivo

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO 1175
15 AGO 2024
Hora: 10:05
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ

